

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN CON DESTINO A LOS CENTROS DEL AGS NORTE DE HUELVA.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de equipamiento específico de fisioterapia y rehabilitación, destinado a los centros del Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva.

El suministro comprende equipos de:

- Onda corta
- Microondas
- Equipos combinados de electroterapia y ultrasonidos

Se entenderá incluido todo lo necesario para su correcta instalación, funcionamiento y puesta en servicio.

2. CENTROS DESTINATARIOS

El equipamiento se destinará a los siguientes centros:

Fisioterapia y Rehabilitación Aracena (ACv - VN1)

Fisioterapia y Rehabilitación Aroche (ACv - VN2)

Fisioterapia y Rehabilitación Calañas (ACv - VN3)

Fisioterapia y Rehabilitación Cortegana (ACv - VN2)

Fisioterapia y Rehabilitación Cumbres Mayores (ACv - VN2)

Fisioterapia y Rehabilitación Valverde del Camino (ACv - VN3)

La distribución final de los equipos se determinará en función de las necesidades organizativas del Área.

Punto de recepción de mercancía:

CENTRO: Área Sanitaria Norte de Huelva.

ASNH-HRI PRM ALMACEN CENTRAL (ARTICULOS DE GRAN VOLUMEN).

Centro	Descripción	Tipo	Dirección	Ref. Conf.	GLN (Punto Operacional)	Estado	Fec. Conf.	P. Limpio	Dirección postal
Área Sanitaria Norte de Huelva	ASNH-HRI PRM Almacén Central (ARTICULOS DE GRAN VOLUMEN)		AVDA LA ESQUILA, Núm 5, Edif HOSPITAL, Planta BAJA, 21660, Minas de Riotinto (Huelva)	No	8435226735450	Confirmado	16/06/2014	No	AVDA LA ESQUILA, Núm 5, Edif HOSPITAL, Planta BAJA, 21660, Minas de Riotinto (Huelva)

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES.

3.1 Requisitos generales

Todos los equipos ofertados deberán:

Ser nuevos, sin uso previo.

Estar destinados a uso sanitario en fisioterapia y rehabilitación.

Cumplir con la normativa vigente en materia de productos sanitarios.

Incluir todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.

Permitir su limpieza y desinfección en entorno clínico.

Garantizar seguridad para pacientes y profesionales.

Los equipos deberán ser ergonómicos y adecuados para uso intensivo en entorno clínico.

Se admitirán equipos equivalentes o superiores, siempre que cumplan los requisitos funcionales descritos.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS.

4.1 Equipos de onda corta (4 unidades)

- Equipo de electroterapia por onda corta para uso en fisioterapia.
- Funcionamiento en banda terapéutica de alta frecuencia (aprox. 27 MHz)
- Modos de tratamiento:
 - Continuo
 - Pulsado
- Potencia regulable en ambos modos.
- Control de parámetros:
 - Intensidad
 - Frecuencia de repetición
 - Tiempo de tratamiento
 - Temporizador programable
 - Sistemas de seguridad integrados
 - Aplicadores adecuados para tratamiento terapéutico

4.2 Equipos de microondas (2 unidades)

- Equipo de terapia por microondas para uso en fisioterapia.
- Funcionamiento en banda ISM (aprox. 2,45 GHz).
- Modos:
 - Continuo
 - Pulsado
- Potencia regulable.
- Temporizador programable.
- Sistemas de seguridad para paciente y operador.
- Diseño apto para uso clínico continuado.

4.3 Equipos combinados electroterapia y ultrasonidos (4 unidades)

- Equipo combinado de electroterapia y ultrasonidos.
- Ultrasonidos:
 - Frecuencias habituales de uso terapéutico (1 y/o 3 MHz).
 - Modos continuo y pulsado.
- Electroterapia:
 - Generación de diferentes tipos de corrientes terapéuticas.
- Programación:
 - Posibilidad de programas preestablecidos y/o configurables.
- Interfaz de control adecuada para uso clínico.
- Accesorios necesarios incluidos.
- Aplicadores adaptados a uso terapéutico.

5. ALCANCE DEL SUMINISTRO.

Se considerará incluido dentro del suministro:

- Fabricación y suministro de los equipos.
- Transporte hasta los centros.
- Descarga e instalación.
- Puesta en funcionamiento.
- Verificación de correcto funcionamiento.
- Entrega de manuales de uso.
- Formación básica al personal usuario.
- Retirada de embalajes.

6. INSTALACIÓN.

La empresa adjudicataria deberá:

- Coordinar la instalación con los centros
- Adaptarse al funcionamiento asistencial
- Minimizar interferencias en la actividad
- Verificar condiciones de instalación

La instalación incluirá la puesta en marcha completa de los equipos.

7. PRESUPUESTO.

El presupuesto base de licitación es:

Lote	GCS	Descripción	Unidades	Precio unitario (IVA incl.)	Importe total (€ IVA incl.)
Lote 1	F19119	Onda corta	4	9.075 €	36.300 €
Lote 2	A84911	Microondas	2	5.445 €	10.890 €
Lote 3	E89397	Equipos combinados	4	3.025 €	12.100 €
TOTAL					59.290 €

Los precios incluyen todos los costes asociados al suministro.

Financiación con cargo al fondo: S0731.

8. CONSIDERACIONES FINALES

Las características técnicas definidas en este pliego tienen carácter de mínimos, admitiéndose soluciones equivalentes o superiores que cumplan con los requisitos funcionales y normativos exigidos.

El objetivo del presente pliego es garantizar la adecuada dotación de equipamiento de fisioterapia, asegurando la concurrencia competitiva y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.